36
treinta y seis

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION Nº 5883 13 SEP 83

25

CESAR MOYA JIMENEZ,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales: y,

CONSIDERANDO:

QUE la Junta General de Accionistas de la Compañía "SOCIEDAD COLECTIVA AGROPECUARIA TERAN ALMEIDA Y CIA.", celebrada el 30 de marzo de 1976, ha resuelto proceder al cambio de denominación, transformación, aumento de capital, reforma y codificación de sus estatutos

QUE de acuerdo con tal resolución se ha otorgado, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, la Escritura Pública de 21 de agosto de 1976, en la cual se establece que la nueva denominación de la Compañía será "MOLINOS INCUEZA S. A." (INCUEZA);

QUE el señor Doctor Roberto Moreno, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho, para solicitar la aprobación del cambio de denominación, transformación, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 21 de agosto de 1976;

QUE tanto la resolución de la Junta General de Accionistas, como la Escritura Pública que la contiene, reúnen los requisitos legales necesarios para su validez;

QUE de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, inciso segundo, de la Ley de Compañías, y en la Resolución Interpretativa Nº 3387, de 14 de mayo de 1971, de esta Superintendencia, el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite previo establecido en los Artículos 78, 79, 80 y 81 de la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO UNICO.- DISPONER la publicación, para fines de oposición de terceros, por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, del extracto de la Escritura Pública de cambio de denominación, transformación, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la Compañía "SOCIEDAD COLECTIVA AGROPECUARIA TERAN ALMEIDA Y CIA.", celebrada an-

../..

37
treinta y siete

13 SEP 83

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

26

- Dos -

te el Notario Séptimo del Cantón Quito, el 21 de agosto de de 1976 extracto que será elaborado en esta Superintendencia.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 18 OCT 1976

César Moya Jiménez,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antece de, el señor Doctor Don César Moya Jiménez, Superintendente de Compañías, en Quito, a 18 OCT 1976 .- CERTIFICO.-

Carmén Carrión R.,
SECRETARIO GENERAL.

EJ
Eco.
13-X-76.